



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Contrato de adquisición de material de limpieza para diversas Entidades de Gobierno del Estado, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Distribuidora El Patito Feo, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Jorge Antonio González Acevedo**, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Administración del Estado representada por su titular el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de adquirir material de limpieza para diversas Entidades de Gobierno del Estado, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **10009/20, 10013/20, 10015/20, 10016/20, 10025/20, 10035/20, 10036/20, 10037/20, 10038/20, 10039/20, 10042/20, 10043/20, 10045/20, 10052/20, 10063/20, 10082/20, 10087/20 y 10092/20** emitidas en el Sistema VISUAL, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la adquisición de material de limpieza para diversas Entidades de Gobierno del Estado.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 23, 24 y 25 de marzo del 2020 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N009-2020**; llevándose a cabo el día 27 de marzo del 2020 la junta de aclaraciones y el 31 de marzo del 2020 la entrega, presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 14 de abril del 2020 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **2, 3, 5, 8 y 9** del procedimiento a favor del proveedor **Distribuidora El Patito Feo, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$2,221,071.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, de los cuales la cantidad de **\$969,166.71 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.)** I.V.A



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

incluido, corresponde a los bienes adquiridos para diversas Dependencias del Gobierno del Estado y la cantidad de **\$1'251,904.29 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 29/100 M.N.)** I.V.A incluido, corresponde a los bienes adquiridos para diversas Entidades del Gobierno del Estado, objeto de presente contrato.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “La Ley”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8º y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de “La Ley”, “La SAE” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración** del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 23, 24, 27, 29, 31 de enero, 07 y 11 de febrero del 2020, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **10009/20, 10013/20, 10015/20, 10016/20, 10025/20, 10035/20, 10036/20, 10037/20, 10038/20, 10039/20, 10042/20, 10043/20, 10045/20, 10052/20, 10063/20, 10082/20, 10087/20 y 10092/20.**
- 1.6. Que los bienes objeto del presente contrato deberán de facturarse a nombre de cada una de las Entidades enlistadas en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	RFC	DOMICILIO
OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	OFE120315-PV2	AVENIDA LAS AMÉRICAS, NÚMERO 401, FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20230.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	UTR130212-KB3	CARRETERA A SAN LUIS POTOSÍ, KILÓMETRO 68, COLONIA EL RETOÑO, MUNICIPIO EL LLANO, AGS., C.P. 20337.
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS	CTC030116-4U2	AVENIDA 28 DE AGOSTO S/N, BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SDI7901012H5L	AVENIDA DE LOS MAESTROS ESQUINA AVENIDA DE LA CONVENCIÓN SUR SIN NÚMERO COLONIA ESPAÑA, C.P. 20210 AGUASCALIENTES, AGS.
FIDEICOMISO DE DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES	DIA751223QB6	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, EDIFICIO TORRE PLAZA BOSQUES PISO 7, C.P. 20127, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	IAM011120TD3	AVENIDA INDEPENDENCIA NÚMERO 1844 COL. JARDINES DE LA CONCEPCIÓN 2DA. SECCIÓN. C.P. 20120 AGUASCALIENTES, AGS.
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	RTA870111-KW2	AVENIDA 28 DE AGOSTO S/N BARRO DE LA ESTACIÓN C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IDD110201FI5	AVENIDA SAN MIGUEL S/N. ESQ. AV. AGUASCALIENTES, COL. JARDINES DEL PARQUE C.P. 20270, AGUASCALIENTES, AGS
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	IAJ180101UF7	AVENIDA PASEO DE OJOCALIENTE 556, FRACCIONAMIENTO GÓMEZ PORTUGAL, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES	IES000307NA0	AVENIDA LOS CONOS S/N, COLONIA OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA840701-MS7	VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 101 C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISS890219SP8	CALLE GALEANA NÚMERO 119 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20000.
ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES	ENA860504ANA	AV. PASEO DE LA CRUZ NÚMERO 904, COLONIA IV CENTENARIO, AGUASCALIENTES, AGS.
INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO	IAE0007256N6	CALLE 18 DE MARZO #98 FRACC. LAS HADAS C.P. 20140 AGUASCALIENTES, AGS.

- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Distribuidora El Patito Feo, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR08455**, inscrito en fecha 23 de mayo de 2019 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 17 de marzo del 2020.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 27,787, volumen 890 (ochocientos noventa), de fecha 24 de octubre del 2016, otorgada ante la fe del Lic. Ricardo González Mendoza, Notario Público número 34 de los del Estado de Aguascalientes, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes en fecha 5 de diciembre de 2016.
- 2.3. Que su apoderado legal es el **C. Jorge Antonio González Acevedo**, quien acredita su personalidad con el instrumento mencionado anteriormente, y manifiesta contar con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social la venta de bienes afines a los señalados en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, por lo que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Calle Arnulfo M. Valdez, número 241 A, en el Centro Comercial Agropecuario, en esta Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20135, con

Página 3 de 59

SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

números telefónicos (449) 914 96 98 y (449) 205 31 09, y cuenta de correo electrónico ventas@elpatitofeo.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.

- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **DPF161024MF6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **A0178704100**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de material de limpieza para diversas Entidades de Gobierno del Estado, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que firmados por “**Las Partes**” pasarán a formar parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”.

“El Proveedor” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto “**La SAE**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	PIEZA	270	OFISA	PAPEL SANITARIO (EN ROLLO JUNIOR 200 MTS HOJA DOBLE BLANCO CON EL 90 AL 100 PORCIENTO DE FIBRA RECICLADA). MARCA DALIA. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$24.42	\$6,593.40
		5,760	UTR		\$24.42	\$140,659.20
		1,980	FICOTRECE		\$24.42	\$48,351.60
		2,410	DIF		\$24.42	\$58,852.20
		600	RYTA		\$24.42	\$14,652.00
		360	IDSCEA		\$24.42	\$8,791.20
		1,143	IAJU		\$24.42	\$27,912.06
		2,370	IESPA		\$24.42	\$57,875.40
		5,544	ICA		\$24.42	\$135,384.48
		13	ISSSSPEA		\$24.42	\$317.46
		150	ISSSSPEA		\$24.42	\$3,663.00
		288	ENA		\$24.42	\$7,032.96
		1,173	DIF		\$48.86	\$57,312.78
		1,144	INAGUA		\$48.86	\$55,895.84
		600	ISSSSPEA		\$48.86	\$29,316.00
3	PIEZA	600	ISSSSPEA		\$48.86	\$29,316.00
		275	ISSSSPEA		\$48.86	\$13,436.50
		600	ISSSSPEA		\$48.86	\$29,316.00
		1,200	ISSSSPEA		\$48.86	\$58,632.00
5	PIEZA	2,304	UTR	PAPEL TOALLA (EN ROLLO PARA MANOS DE 160 A 180 MTS COLOR KRAFT LÍNEA ECOLÓGICA CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS). MARCA FAPSA, GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$39.52	\$91,054.08
		360	FICOTRECE		\$39.52	\$14,227.20
		335	DIF		\$39.52	\$13,239.20
		290	IESPA		\$39.52	\$11,460.80
		2,010	ICA		\$39.52	\$79,435.20
		80	RYTA		\$39.52	\$3,161.60
		18	INAGUA		\$39.52	\$711.36
		327	ISSSSPEA		\$39.52	\$12,923.04
		12	ISSSSPEA		\$39.52	\$474.24
		200	ISSSSPEA		\$39.52	\$7,904.00
		240	ISSSSPEA		\$39.52	\$9,484.80
		30	OFISA		\$16.39	\$491.70
		432	UTR		\$16.39	\$7,080.48
		22	FICOTRECE		\$16.39	\$360.58
		229	DIF		\$16.39	\$3,753.31
8	CAJA	150	FDIA	PAÑUELOS DESECHABLES (CON 90 A 100 HOJAS). MARCA KLEENEX. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$16.39	\$2,458.50
		100	IAM		\$16.39	\$1,639.00
		30	RYTA		\$16.39	\$491.70
		30	IDSCEA		\$16.39	\$491.70
		45	IAJU		\$16.39	\$737.55
		9	IESPA		\$16.39	\$147.51
		12	INAGUA		\$16.39	\$196.68
		112	ISSSSPEA		\$16.39	\$1,835.68
		6	ISSSSPEA		\$16.39	\$98.34
		1,150	ISSSSPEA		\$16.39	\$18,848.50
		12	ISSSSPEA		\$16.39	\$196.68
		7	ISSSSPEA		\$16.39	\$114.73
		18	OFISA		\$18.97	\$341.46
		15	UTR		\$18.97	\$284.55
		11	FICOTRECE		\$18.97	\$208.67
9	PAQUETE	448	DIF	SERVILLETAS DE PAPEL (C/250 HOJAS) MARCA LIS GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$18.97	\$8,498.56
		80	FDIA		\$18.97	\$1,517.60
		15	RYTA		\$18.97	\$284.55
		15	IDSCEA		\$18.97	\$284.55
		12	IAJU		\$18.97	\$227.64
		15	IESPA		\$18.97	\$284.55
		6	INAGUA		\$18.97	\$113.82
		15	IAM		\$18.97	\$284.55
		30	ENA		\$18.97	\$569.10
					SUBTOTAL	\$1'079,227.84
					I.V.A.	\$172,676.45
					TOTAL	\$1'251,904.29

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'251,904.29
(UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 29/100 M.N.)

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
--	-------------------------------------	---

El monto total adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$1'079,227.84 (UN MILLÓN SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 84/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$172,676.45 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$1'251,904.29 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 29/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la venta de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a realizar la primera entrega de “Los Bienes” dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de mayo; la segunda entrega dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de agosto y la tercer entrega dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de octubre, todos del año 2020, de conformidad y a entera satisfacción de “La SAE”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y en los anexos.

Las condiciones específicas de la adquisición se encuentran en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente contrato.

“La SAE” no estará obligada a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, los responsables del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato, serán los Directores Administrativos o sus equivalentes de cada una de las Entidades o quienes los sustituyan en su cargo y/o funciones, señaladas en los anexos del presente contrato.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “La Ley”, dichos servidores públicos en coordinación con los servidores públicos responsables de la recepción de “Los Bienes” de las Entidades señalados en el anexo B1, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que “Los Bienes” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos responsables de la recepción serán los encargados de verificar que la entrega de “Los Bienes” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Proveedor”, para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “La Ley”.

De ser necesario, para casos específicos, las Entidades de Gobierno del Estado emitirán escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “El Proveedor”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
		CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “El Proveedor” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “El Proveedor” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “La Ley”, los pagos se realizarán en diversas parcialidades, de acuerdo al calendario de entregas establecido en el anexo B1, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de las Entidades de Gobierno señaladas en dicho anexo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega parcial de “Los Bienes”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañados de los pedidos de compra debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de las Entidades de Gobierno del Estado, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “El Proveedor” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de noviembre del 2020, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD.-** “El Proveedor” en términos de la fracción III del artículo 69 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Bienes” durante el periodo de 6 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción.

Si durante el periodo de la garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad, o mala calidad en “Los Bienes”, “El Proveedor” queda obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer “Los

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
	CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Bienes”, en un plazo no mayor a 5 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea notificado vía telefónica o remota, sin cargo adicional para “**La SAE**”.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalada en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que “**El Proveedor**” incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de “**Los Bienes**” adquiridos, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE
--	-------------------------------------	---

otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a **“La SAE”** sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** le de aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedida de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada **“La SAE”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a **“La SAE”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** podrá solicitar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
		CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
	CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

- e) El que ante la solicitud de “La SAE” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “El Proveedor” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) El incumplimiento de la reposición por la mala calidad de “Los Bienes”, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- h) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Proveedor” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “El Proveedor” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “La Ley”, cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “La SAE” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “Los Bienes” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “El Proveedor” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por “La SAE” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “La SAE” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “La Ley”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “La Ley”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “Los Bienes” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” reembolsará a “El Proveedor” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El Proveedor”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.





 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
		CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

“La SAE” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Proveedor”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N009-2020**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 16 de abril del 2020.

Por “La SAE”


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “El Proveedor”


C. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ ACEVEDO
 APODERADO LEGAL DE DISTRIBUIDORA EL
 PATITO FEO, S.A. DE C.V.

TESTIGOS


C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
 DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE
 LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES


C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
 SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES


LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
 DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES

Actuando de conformidad con lo dispuesto por la
 fracción XIII del artículo 18 del Reglamento Interior
 de la Secretaría de Administración

Valido	Revisor	Elaboró
LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	JEF. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. MIGUEL GARCÍA GONZÁLEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Anexos

www.elpatilofeo.mx

ventas@elpatilofeo.mx

Facebook: EL PATITOFEO

ANEXO B

PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags a 31 de marzo del 2020.
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Marca	Garantía Mínima	SÍ OFERTO / NO OFERTO
1	3978	Pieza	<p>PAPEL SANITARIO: PAPEL SANITARIO (DE 200 A 250 HOJAS HECHO CON UN MÍNIMO DE 75 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS ENVUELTO).</p> <p>MARCAS, REGIO.</p> <p>GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.</p>	MARCA REGIO	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	SÍ OFERTO
2	27735	Pieza	<p>PAPEL SANITARIO: PAPEL SANITARIO (EN ROLLO JUNIOR 200 MTS HOJA DOBLE BLANCO CON EL 90 AL 100 PORCIENTO DE FIBRA RECICLADA).</p> <p>MARCA DALIA. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.</p>	MARCA DALIA	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	SÍ OFERTO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LITACION-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mx

ventas@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITOFEO

3	13701	Pieza	PAPEL SANITARIO: PAPEL SANITARIO (EN ROLLO JUMBO 400 MTS HOJA DOBLE BLANCO CON EL 90 AL 100 PORCIENTO DE FIBRA RECICLADA). MARCA DALIA. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA DALIA	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	SÍ OFERTO
4	8638	Paquete	PAPEL TOALLA: PAPEL TOALLA (PARA MANOS INTERDOBLADA DE 200 A 250 HOJAS SENCILLA COLOR KRAFT LÍNEA ECOLÓGICA CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS). MARCA FAPSA, GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA FAPSA,	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	SÍ OFERTO
5	11830	Paquete	PAPEL TOALLA: PAPEL TOALLA (EN ROLLO PARA MANOS DE 160 A 180 MTS COLOR KRAFT LÍNEA ECOLÓGICA CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS). MARCA FAPSA, GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA FAPSA,	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	SÍ OFERTO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mxventas@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITOFEO

6	493	Garra fón	JABON : JABÓN (LÍQUIDO ESPESO ENÉRGICO PERO SUAVE A BASE DE TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES CON EMULSIFICANTES QUE LUBRICAN Y PROTEGEN LA PIEL DE LAS MANOS Y NO CONTIENE FOSFATOS NI CLORO DE SODIO EN GARRAFÓN CON 20 LTS). MARCA MR BRILLOGARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA MR BRILLO	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	SÍ OFERTO
7	948	Litro	GEL ANTIBACTERIAL: GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 1 LTS, ELIMINANDO EL 99.99% DE LAS BACTERIAS, SIN AROMA, MARCA SUPER GEL GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA SUPER GEL	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	SÍ OFERTO
8	4643	Caja	PAÑUELOS DESECHABLES: PAÑUELOS DESECHABLES (CON 90 A 100 HOJAS). MARCA KLEENEX . GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	MARCA KLEENEX	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA	SÍ OFERTO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mxventas@elpatitofeo.mx

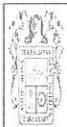
Facebook: EL PATITOFEO

			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.		DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	
9	1285	Paquete	SERVILLETAS DE PAPEL: SERVILLETAS DE PAPEL (C/250 HOJAS). MARCA LIS GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	MARCA LIS	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	SI OFERTO

*Descripción Técnica apartado 2.2)

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Jorge Antonio González Acevedo
Representante Legal de la empresa Distribuidora El Patito Feo S.A. de C.V.



www.distribuidorelpatitofeo.mx ventas@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITO FEO

ANEXO B1 PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

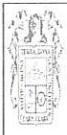
La primera entrega será los primeros diez días hábiles del mes de mayo del presente año y para la 2^a y 3^a entrega serán los diez primeros días hábiles del mes de agosto y octubre, de conformidad a la información contenida en la siguiente tabla:

NOTA: En el entendido de que en la siguiente tabla en algunas celdas se muestra el número 0 (cero), significa que no hay entrega o bien no se requiere ese artículo.

DEPENDENCIAS

1	OFICINA DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	ING. JUAN CARLOS UREÑA VELÓZ	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	EDUARDO GONZÁLEZ AGUILAR, JEFE DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN	PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SIN. ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	9102123 EXIT 8052 SF011030DU 4	Papel sanitario	350	350	10:50
2	DESPACHO							Papel sanitario	150	150	4:50

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO SA DE CV
DPFI 610246M5
ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: (449) 914 96 26 / 14491914 1210



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

ventas@elpatitofeo.mx

Facebook: El PATITO FEO

www.elpatitofeo.mx

SUS FUNCIONES	Papel sanitario	660	660	540	1980
3	Papel toallito	45	45	45	135
4	Papel toallito	30	30	30	90
5	Jutón	5	5	5	15
6	Fomuelos desechables 1x5	90	90	90	270
8	Servilletas de papel	30	30	30	90
9					
1	MARIO, LUIS MANUEL VALADEZ DIAZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO, CP 20000, AGUASCALIENTES, AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 4:00 PM HORAS	Papel sanitario SF011030DU EXT. 8033	10 220 230
2	SEGGOB SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO			Papel sanitario SF011030DU EXT. 4	10 230 670
3				Papel sanitario	80 80 240

2

DISTRIBUI
DFI1.102
ARMULFC
C.C. AGF
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: (442) 914 476 98 / (449) 914 12 10



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mx ventas@elpatitofeo.mx
Facebook: El Patito FEO

4				Papel Toalla	50	50	50	150				
5				Papel Toalla	75	75	73	223				
6				Jabón	1	1	1	3				
7				Gel antibacte- rial	1	1	1	3				
8				Fanuelos descachado- les	20	20	20	60				
9				Servilletas de papel	10	10	10	30				
1	SSP	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICRODRIGO MARTÍNEZ ESPARZA	IC. GERARDO FORTINO NAVA GOMEZ, ENCARGADO DE ALMACÉN Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. AGUASCALIENTES ES S/N, EX EDIFICIO OJOCALIENTE C.P. 20190 AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	SFI010300U 9102055 EXT. 6636 4	Popel sanitario	66	66	198	
3								Popel sanitario	120	120	110	350

3

DISTRIBUI
DIF1102
ARRULLO
C.C. AGF
AGUASC
TEL: (649)



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITOFEO

4				Papel toalla	42	42	42	126			
5				Papel toalla	20	20	10	50			
6				Jabón	23	23	24	70			
8				Portuelos desechables	40	40	40	120			
9				Servilletas de papel	30	30	40	100			
1			C.P. ROSA MARÍA GORRETTI ROMO ALBA, JEFE DEL DÉPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS Y/O QUIE LA SUSTITUA EN SUS FUNCIONES	A.V. CONVENCIÓN DE 1914 OTE. NO. 102 COL. DEL TRABAJO. C.P. 20180	LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 14:00 P.M. HORAS	9102500 EXT. 5556 SF0110300U 4	Papel sanitario	30	30	40	100
2	SEFI	SECRETARÍA DE FINANZAS	C.P. ARACELI OROZO RODRÍGUEZ	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIV A			Papel sanitario	1000	1000	1100	3100
3							Papel sanitario	600	800	1400	3000
4							Papel toalla	80	80	80	240

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO S.A DE C.V.
 D.F. 16102464F6
 ARNULFO M. VALDEZ #441-A
 C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
 AGUASCALIENTES, AGS.
 TEL: (649) 814 96 78 / 844919141210



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

ENTAS@elpatioeditores

INCEPBOOK EL PATITO

www.eggheadco.com

DISTRIBUIDORA EL PAINTO FEROSA DE CV
DPIF161024MF6
ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.F. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: (449) 7141 96 98 / 6449914120



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

9	Servicios de papeles	15	15	15	45
1	Papel sanitario	20	20	20	60
2	Papel sanitario	164	164	164	492
3	Papel sanitario	367	387	387	1161
4	Papel toalla	163	163	163	549
5	Papel toalla	161	161	161	463
6	Jabón	2	2	2	6
7	Gel antibacterial	24	24	24	72
8	Parfumes desodorantes	20	20	20	60



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITO FEO

www.elpatitofeo.mx

9							Servilletas de papel	10	10	10	30	
3							Papel sanitario	400	0	0	400	
4							Papel tecnic	50	0	0	50	
5	SEGUIC T	LIC. FRANCISCO MORENO AGUILAR COORDINAD R DE ADMINISTRACI ÓN	LIC. FRANCISCO MORENO AGUILAR- COORDINAD R DE ADMINISTRACI ÓN	AV. DE LA CONVENCI ÓN OFIC # 104 COL. DEL TRABAJO C.P. 26180. SECRETA RÍA DE GESTIÓN ADMINISTRACI ÓN YO QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNC IONES	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 P.M. HORAS LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 P.M. HORAS LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 P.M. HORAS LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 P.M. HORAS	9:10-20-45 EXT. 3026	SFI011030DU 4	Papel folia	450	0	0	450
6							Jabón	9	0	0	9	
7							Cel. en fibra	20	0	0	20	
8							Paraguas desechab les	50	0	0	50	
1	SEDESO	LIC. DANIEL FRAUSTO AVILA	DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	BLVD. JOSE MARIA CHAVEZ NO. 3202, CD INDUSTRIAL GENERAL ADMINISTRATIVO C.P. 26290, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 P.M. HORAS	9:10-21-21 EXT. 4231	Papel sanitario	40	30	30	100	
2							Papel sanitario	50	40	30	120	

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO S.A. DE C.V.
DPT# 61024M#6
AV. NUEVO M. VALDEZ #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: (449) 914-96-98 / (449) 914-12-10

7



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

ventas@elpatitofeo.mx

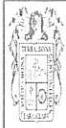
Facebook: El Patito FEO

www.elpatitofeo.mx

5		Papel Toalla	40	30	30	100			
6		Jabón	3	0	0	3			
7		Gel antibacte- rial	20	0	0	20			
8		Pañuelos desechab- les	72	0	0	72			
9		Servilletas de papel	20	0	0	20			
1	LIC. OSWALDO ALONSO SEBRANO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL YO QUIEN LO SUSTIUYA EN SUS FUNCIONES	LIC. OSWALDO ALONSO SEBRANO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL YO QUIEN LO SUSTIUYA EN SUS FUNCIONES	BLVD. JOSE MARIA CHAVEZ NO. 3202, CID. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	SP/011030DU 9103121 EXT. 4232	120	100	40	240
2	SEDESO	LIC. DANIEL FRAUSTO AVILA	DIRECTOR GENERAL AL ADMINISTRATIV O			120	100	40	240
3						120	100	50	270

8

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO SA DE CV
DPFI161024MFE
ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: (442) 914 96 98 / (442) 914 12 10



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mx

Facebook: El Patito FEO

ventas@elpatitofeo.mx

4			Papel toalla	200	200	200	600
5			Papel toalla	180	180	180	540
6			Jabón	10	10	10	30
7			Gel antibacterial	70	50	50	170
8			Portavasos desechables	100	100	100	300
9			Servilletas de papel	70	50	50	170
3	SEDE SEDRAE	LUZ ADRIANA CORNEJO AMADOR, ANALISTA DE RECURSOS MATERIALES	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS CTE. # 1309 FRACC. BONITA GEN. C.P. 20245, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	Papel sanitario	25	25
4	SEDE AGROEMPRESARIAL	C. HUGO PÉREZ SÁNCHEZ	ITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	91025964 SF011036DU EXT. 5821	Papel toalla	150	150
6		SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	Jabón	2	1	1

DISTRIBU
D.F.16102
ARNULFO
C.C. AGF
AGUASC
TEL: (449)



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Vehicles@elcoaitlco.com.mx

卷之三

www.electrofeo.mx

3		Papel sanitario	12	12	12	36
4		Papel toalla	12	12	13	37
5		Papel toalla	6	6	9	25
6	SECRETARIA DE TURISMO	C.P. JORGE LUIS GÓMEZ DE LA ROSA Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES COORDINADO P. ADMINISTRATIVO	C. PASEOS DE LA FERIA #103 COL. SAN MARCOS C.P. 20200 AGUASCALIENTES	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	\$F01030DU 4 F.E.I. 4302	Jabón
7			C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ COORDINADO P. DE LA AREA ADMINISTRATIVA	AV. MANUEL GOMEZ MORIN SIN EDIFICIO "PIEDAS Y EJES" DEL COMPLEJO TRES R. DEL AREA ADMINISTRATIVA A.Y.C/GUEN	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	Gel antibacterial
8			C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ COORDINADO P. DE LA AREA ADMINISTRATIVA	AV. MANUEL GOMEZ MORIN SIN EDIFICIO "PIEDAS Y EJES" DEL COMPLEJO TRES R. DEL AREA ADMINISTRATIVA A.Y.C/GUEN	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	Pañuelos desechables
9			C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ COORDINADO P. DE LA AREA ADMINISTRATIVA	AV. MANUEL GOMEZ MORIN SIN EDIFICIO "PIEDAS Y EJES" DEL COMPLEJO TRES R. DEL AREA ADMINISTRATIVA A.Y.C/GUEN	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	Servilletas de papel
1	COORDINACION DE PLANEACION Y PROYECTOS	CIPAP	C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ COORDINADO P. DE LA AREA ADMINISTRATIVA	AV. MANUEL GOMEZ MORIN SIN EDIFICIO "PIEDAS Y EJES" DEL COMPLEJO TRES R. DEL AREA ADMINISTRATIVA A.Y.C/GUEN	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	Papel sanitario
3			CIPAP	C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ COORDINADO P. DE LA AREA ADMINISTRATIVA	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	Papel sanitario

DISTRIBUIDORA EL PATIO FEO SA DE CV
DFP#161024MF6
ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C.C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
ACUACULTORES, AGS.
144912149698 / 144912141210



www.elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITO FEO

venicos@elpatitofeo.mx

4		10 SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20270 AGUASCALIENTES AGS.	Papel lechita	70	70	100	240
5				Papel lechita	25	25	40	90
8				Pañuelos desechables	10	10	10	30
2				Papel sanitario	750	375	0	1125
5	SAE	C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE C.P. 20180 AGUASCALIENTES AGS.	C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	SFI0110300U EXT. 5087 4	Papel lechita	420	257
6						Jobón	1	0
8				Pañuelos desechables	19	11	11	41
3			C. JOSE GABRIEL NAJERA OCHOA ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	JOSE MARÍA CHAVEZ #123 CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 PM HORAS	SFI0110300U EXT.3928 4	Papel sanitario	144
4	CENTRAL ORIA	L.R. SERGIO DIAZ DE LEÓN GUTIERREZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO				Papel lechita	360
5							Papel lechita	30

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO SA DE CV
DPI161025ANF6
ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES AGS.
TEL: (549) 914 94 98 / (449) 914 12 10



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

venicos@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITO FEO

www.elpatitofeo.mx

6					Jabón	5	5	5	15
7					Gel antibacítico fidal	5	5	5	15
8					Ponuelos desechables	5	5	5	15
9					Servilletas de papel	3	3	3	9
2					Papel higiénico	96	48	96	240
4					Papel higiénico	96	96	120	312
6	CMQV	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	MIRASADOR A SÁNCHEZ SOTO	ISADORA SÁNCHEZ SOTO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA	AV. MANUEL GOMEZ INCIRI S/N EDIFICIO "BANOS Y VESTIDORES" DEL FIDEICOMISO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACION, C.P. 20270 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. A 14:00 PM HORAS	9102100 EXT. 3601	91011030DU	4
7								Jabón	1
8					Gel antibacítico fidal	1	1	0	2
					Ponuelos desechables	20	20	20	60

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO S.A. DE C.V.
DPI: 1410224Mf6
ARMANDO M. VALDEZ #241-A
C.C.: AGUASCALIENTES AGS.
TEL: (649) 914 96 98 / (449) 914 12 10



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

venicialebotteo.mx

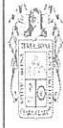
FACEBOOK E PATTO FEO

www.elboquillofeo.mx

Servilletas de papel	2	12	4	80
-------------------------	---	----	---	----

ENTIDADES

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEG SA DE CV
DPIF161024NFE
ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
(449) 914-76 986 / (449) 914-1210



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

ventas@elpatitofeo.mx

Facebook: El PATITO FEO

www.elpatitofeo.mx

4		Papel toallito	424	395	402	121
5		Papel toallito	113	111	111	325
6		Jabón	17	16	16	49
7		Gel antibacteri al	36	38	37	111
8		Portaví elos desechabl es	76	74	79	229
9		Servilletas de papel	150	149	149	446

14

DISTRIBU
DFI110
ARNULFC
C.C.A.G
AGUASC
TEL: (649



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

ventas@elpatitofeo.mx

Facebook: El Patito FEO

www.elpatitofeo.mx

2				Papel sanitario	96	96	288
4				Papel toalla	72	72	216
6				Jabón	1	0	1
7				Gel antibacterial	10	0	0

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO S.A. DE C.V.
D.F.10240 M.P.
ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: (442) 214 96 98 / (442) 214 12 10



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mx Facebook: El PATITO FEO
ventas@elpatitofeo.mx

				Servilletas de papel	10	10	30	
2				Papel sanitario	720	720	1980	
4	FICOREE CE	C.P. JORGE LUIS GÓMEZ DE LA ROSA	DIRECTOR ADMINISTRATIV O	L.A.E. RUTH PEREZ CEDILLO JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y/O GUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 14:00 HORAS	R.F.C. CFC030164 U2	Popel tortilla	240
5							Popel tortilla	120
								360

16

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO S.A. DE C.V.
DPI:11024MAF
ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: (449) 914 96 78 / (449) 914 12 10



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DISTRIBU
DIFIDIO
ARNUFC
C.C.C. AG
AGUASC
TEL: 1649



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mx

Facebook: El Patito FEO

www.elpatitofeo.mx

1								
4	FIDEICOMISO DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE AGUASCALIENTES	ING. LUIS ZAMARRIPA AGUILAR	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	SERGIO CASTAÑEDA JAIME Y/O JUANA MARÍA SILVA BRIANO YO QUIEN LOS SUSTUYA EN SUS FUNCIONES	A.V. UNIVERSIDAD Nº 1001, EDIFICIO TORRE PLAZA ECOSUEÑS PISO 8 FRACC. BOSQUES DEL PRÁTICO C.P. 20127 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 14:00 HORAS	Papel carátrico Papel toalla R.F.C. DIA 7/12/2008 6	130 200 40 30 50 120
6	FIDA						Jabón	1 1 1 3
7							Gel antibacteri al	5 5 10 20

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO SA DE CV
 DPF161024M66
 ARNUFO M. VALDÉS #241-A
 C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
 AGUASCALIENTES, AGS.
 TEL: (442) 9141 96 98 / (449) 914 12 10

18



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.educativo.mx

Facebook: EL PAÍS TÍPO DE O

ventas@elcattifeo.mx

DISTRIBU
DPPF1610
ARNULFC
C.C. AG
AGUASC
TEL: (449



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.	
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE	

www.elpatitofeo.mx
ventas@elpatitofeo.mx
Facebook: EL PATITO FEO

6	INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO	JUEZA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	C.P. LILIANA PEREZ MUÑOZ Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	VATIQUÉZ DEL MERCADO # 101 INT. 301 ZONA CENTRO C.P.20000. AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	R.F.C. IAD030318A MA	1	0	0	1
7	IADFEA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	L.C. REINA PAULINA PALACIOS ALVAREZ Y/O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	AV. MANUEL GOMEZ MORIN SIN COL FERROMVALES C.P. 20180. AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	R.F.C. IAM011120TD 3	48	43	46	144
8	INSTITUTO AGUASCALIENTE NSE DE LAS MUJERES	L.A.T. MINERVA ACUÑA MEDINA	IAM	1	1	1	36	36	36	108
9										

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO S.A. DE C.V.
DPI: 1024016
AFNIFC: M. VALDEN #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL.: (444) 914 96 50 / (443) 914 12 10

21



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

ventas@elocalifeo.mx

Facebook el patrón

www.edelitofeo.mx

jabón	1	1	3	3
Gel antibacteríal	4	12	3	10
Pañuelos desechables	35	35	30	100
Servilletas de papel	5	5	5	15

DISTRIBU
DPF1610
ARNULES
C.C. AG
AGUAS
ITEM: 145



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mx www.elpatitofeo.mx www.elpatitofeo.mx

Facebook: El PATITO FEO

2						
4	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES ICA	C.P. RAUL DELGADO VALDIVIA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓ N	JOSE MANUEL DUEÑAS LOPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN SYO QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS AGUASCALIENTES ES AGS.	R.F.C. CAG40701M 57
5						
6						

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO SA DE CV
DFF161024MFA
ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.H. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: (449) 914 96 98 / (449) 974 12 10

23



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

venicos@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITO FEO

www.elpatitofeo.mx

				Gel antibacteri al	3	3	9
				Papel sanitario	120	120	360
				R.F.C. IDD10201F1	5	Papel toalla	240
				LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 14:00 HORAS	57780338 EXT. 7114		
2				ARMANDO GONZALEZ SILVESTRE, ENCARGADO DE COMPRAS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES			
				DIRECTORA ADMINISTRATIV A			
				M.D.C.H. CLAUDIA ANGELICA SALDIVAR SOTO			
4	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEBED: DE AGS.	IDSCEA		AV SAN MIGUEL S/N JARDINES DEL PARQUE C.P. 20272, AGUASCALIENTES AGS			
7							

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.
DPIF161024M66
ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: (447) 914 96 30 / (449) 914 12 10

24



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

venues@elpacifco.com.mx

Facebook: EL PATITO FEO

www.elpacitofoo.mx

2	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	IIC. ANA MÁRIA LOZA CHIROZCO	ING. JUAN DE DIOS NAJERA OCHOA JUFE DE DÉPTO DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS (GENERAL) Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	CALLE LOS CONOS 105 FRACC. OJOCALENTE- INEGI C.P. 20196. AGUASCALIENTES, AGS	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	9700059 EXT. 130 R.F.C. IESQ0307NA 0	2370
2	IESPA	PROYECTOS DESARROLLOS ES	Servilletas de papel	Papel sanitario	1200	565	225
2	IESPA	PROYECTOS DESARROLLOS ES					20
2	IESPA	PROYECTOS DESARROLLOS ES					10
2	IESPA	PROYECTOS DESARROLLOS ES					15
2	IESPA	PROYECTOS DESARROLLOS ES					70
2	IESPA	PROYECTOS DESARROLLOS ES					290

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEOSA DE CV
DPPFL61024MFG
ARNUISO M. VALDEZ #241-A
C.C.G. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALENTES, AGS.
TEL: (442) 914 76 76 / (442) 914 12 10



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

ventas@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITO FEO

www.elpatitofeo.mx

6													
7													
8													
9													
3	INAGUA	INSTITUTO DEL AGUA	C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CAPITAL HUMANO	FRANCISCO JAVIER OLMO PINEDA Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	18 DE MARZO #98 FRACC. LAS HADAS C.P. 20140 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	R.F.C. IAE0007256N EXT. 5746	Papel soporte 6	348	348	448	144

26

DISTRIBU
DIFUSIÓN
ANUNC
C.C. #G
AGUASC
TEL: 1449



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Papel toalla	2	2	6
Papel toalla	6	6	18
Jabón	7	7	21
Gel antibacteri al	10	10	30

二

www.electrofex.mx

facebook: EL PATITOFO

DISTRIBU
DPF1610
ARNUFC
C.C. AG
AGUASC
TEL: 444-
9



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

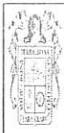
venice@elicitics.com

Facebook: EL PATITO FEO

www.electronicfees.com

B						
9						
2	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	L.A.T. MIRNA AURORA RAMIREZ CARRILLO	HÉCTOR GARCÍA FLORES, JEFE DE COMPRAS Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	GALEANA #119 COL. CENTRO C.P. 20000. AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	R.F.C. ISSSE921958 EXI: 3855
3	ISSSSPEA					
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

DISTRIBUIDORA EL PANTO FE03A DE CV
DPIF161024M68
AVARUÑO M. VALDEZ #261-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUAZAPAS HGO.
TEL: (449) 914 56 98 / 4691914 1210



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

ventasgelpatitofer.com

Papel toalla	82	62	163	327
Jabón	2	1	3	6
Gel antibacterial	32	32	64	128
Portavasos descartables	37	37	38	112

DISTRIBU
DPF1610
ARNULFC
G.C. AG
AGUASC
HEM1449

Página 45 de 59



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

ventas@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITO FEO

www.elpatitofeo.mx

1		Papel sanitario	100	100	300	
2	Laura de la Cruz López Gerente del P.A.V., y/o Quien lo sustituya en sus funciones	CARPINTERA EMILIANO ZAPATA KMA. Nº5 VALADONID, JESÚS MARÍA C.P. 20250. AGUASCALIEN- TES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	R.F.C. ISS890219SP8 1	Papel sanitario	50
3	PARGUE ACUÁTICO VALLADOLID (ISSSSPEA)				Papel sanitario	200
4					Papel toalla	10

30

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO SA DE CV
DPI161024M56
ARNELFO M. VALDEZ #41-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES AGS.
TEL: (449) 914 94 98 / (449) 914 12 10



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

venicas@elcachorro.mx

FACEBOOK EL PAÍS TOP

www.edpnetsoft.com

DISTRIBUTED
BY THE
AMERICAN
COUNCIL
ON EDUCATION



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

1	Papel sanitario	120	250	490
2	Papel sanitario	70	65	140
3	C. JUAN MANUEL ROSALES HERRETA JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO O YO QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	C. GUADALUPE # 527 BARRIO GUADALUPE EN FUMERASIA LA GLORIA C.P. 20059 ACUANZ ALIENT ES AGS	LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 14:00 HORAS	449915502 4 R.F.C. 1589021951P8
4	FIREARIA LA GLORIA (ESSPEA)	ESSPEA	50	100
5	Papel toalla	50	100	200
6	Jabón	2	2	4

DISTRIBUIDORA EL PATIO FCO SA DE CV
DPEF161024MF6
ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C. AGROPECUARIO C.P. 20135
CAGUASCALES, AGS.
TEL: 447 914 86 98 / 449 914 1210

6

100



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

B								
3								
5	ISSSSSEA / FAPSE	ISSSSSEA / FAPSE	CLAUDIA SALAZAR ARIAS Jefa del DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	CALLE GENERAL BARRAGAN #1019 COLONIA GREMIAL CP.20050, AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 1:40 PM HORAS	R.F.C. (SSS90219SPB)	80	240
			Pañuelos desechables	350	300	500	11.00	
			Papel sanitario	200	200	200	6.00	
			Jabón	2	1	1	3	6

DISTRIBUIDORA EL PAÍS DE CV
DPI/F/11024M6
C. ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C. C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
Teléfono: 4429149658 / 4429149610



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

venidos@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITO FEO

www.elpatitofeo.mx

7		Gel antibacteri al	20	20	60
8		Pañuelos desechabili es	3	3	12
9		Papel sanitario	300	300	1200
10		R.F.C.	ISS890219SPB		
11		Jabón	3	3	7

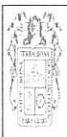
MARIA CECILIA SALADO CASILLAS, AULILAR ADENTRISTAV O Y OTRO QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

CALLE UNO # 101 DERRÁS DE LA UNIDAD HABITACIONAL PRIMO VERDAD C.P. 20267, AGUASCALIENTES AGS.

LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS

34

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO SA DE CV
DPI161024Nf6
ARNULFO IV VALDEZ #201-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: (449) 914 95 70 / (449) 914 12 10



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

VENTAS@ELPATITOFEO.COM

Facebook: EL PATITOFEO

WWW.ELPATITOFEO.MX

2							
3							
4							
5							
1	OPERADORA DE FIDEICOMISO DEL ESTADO DE AGS	LIC. RAQUEL BACCIO PEREZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	UC. RAQUEL BACCIO PEREZ COORDINADORA, A Y/O QUIEN LA JUSTIFIQUE EN SUS FUNCIONES	AV. LAS AMÉRICAS # 401 PLANTA BAJA FRACC. LA FUENTE C.P. 20239, AGUASCALIENTES AGS.	LUJES A VIERNES DE 9:00 AM A 1:40 HORAS	449 9168161 R.F.C. OHS140603UN
2	ORSA						

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO SA DE CV
 DPF161024MF6
 ARMANDO M. VALDEZ #241-A
 C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
 AGUASCALIENTES AGS.
 TEL: (+447) 914 95 98 / (+447) 914 12 10

35



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

veritas@politico.mx

SACCO E PATTO

www.elodoofolego.com

Papel sonido	0	0	0	
Papel toalla	160	160	480	
Papel toalla	0	0	0	
Jabón	1	1	1	3



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

venicas@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITOFEO

www.elpatitofeo.mx

7			Gel antibacteri al	1	1	1	2
8			Pañuelos desechabili es	10	10	10	30
9			Servilletas de papel	6	6	6	18
2	RTIA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	LIC. EDUARDO ENRIQUE ROSALES DE SANTIAGO	CALE 28 DE AGOSTO BARRIO DE LA ESTACIÓN C.P. 20259 AGUASCALIENTES AGS.	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	R.F.C. RTIA E970111KW2	Papel sanitario
			DIRECTORIA DE ADMINISTRACI ÓN				

DISTRIBU
DPF110
ARNULIC
C.C. AG
AGUASC
TEL: (541) 914 96 96 / (449) 811 12 10

37



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

venicos@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITO FEO

www.elpatitofeo.mx

4		Papel toalla	210	210	400	520
5						
6						
8						
		Jabón	1	1	1	3
		Pañuelos desechabl es	10	10	10	30

28

DISTRIBU
DPF110
ARNULFC
C.C. AG
AGUSTÍC
TEL: 1449



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITO FEO

www.elpatitofeo.mx

9						Servicios de impresión	5	5	15
2						Papel sanitario	1920	1920	1920
5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL RETONÓ	LIC. JOSE ANTONIO LOERA GAYTAN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS	SUSANA ELENA CASTILLO UBICADA EN ARREGADA DE INGRESO Y NAQUICIÓN ES YO QUIEN LA SUSTIUYA EN SUS FUNCIONES	CARRERAS A SAN LUIS POTOSI KM. 68 EL LLANO AGS. C.C. EL RETONÓ. DANIEL ABRAHAM RAMIREZ MENDIETA	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 14:00 HORAS	449500341 0	UR130212K6 3	R.F.C. Papel física
6									Jabón

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO SA DE CV
 DPF110204MF6
 ARAUJO M. VALDEZ #41-A
 C.C. AGUAPECUANO C.P. 20135
 AGUASCALIENTES AGS.
 Tel: (449) 91476 98 / (449) 914 12 10

39



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

rents@elocito.com.mx

PANTONE

www.electroinfo.mx

Cielo antibacteri el	5	15	
Pañuelos desechabil es	144	144	432
Servilletas de papel	5	5	15

Protesto lo necesario
a la fecha dñe su presentación

120

Nombre: Jorge Antonio González Acevedo
Domicilio: Distribuidora El Paitito Fco Sa de Gy
Calle 146 Local 1 de la empresa

40

DISTRIBU
DPI1610-
ARNULFO M VALDEZ #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.F. 20135
AGROPECUARIO, ACS
Telf: 010 96 98 / 010 96 98 / 010 96 98 / 010 96 98



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mxventas@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITOFEO

ANEXO C

PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags a 31 de marzo del 2020.
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2020
DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO SA DE CV
DPF161024MF6
ARNULFO M. VALDEZ #241-A
C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135
AGUASCALIENTES, AGS.
TEL: (449) 914 96 98 / (449)914 12 10

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

PART.	CANT.	U/M	Descripción	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	3978	Pieza	PAPEL SANITARIO: PAPEL SANITARIO (DE 200 A 250 HOJAS HECHO CON UN MÍNIMO DE 75 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS ENVUELTO). MARCA: REGIO. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$ 21.56	\$ 85,765.68	\$ 13,722.51	\$ 99,488.19
2	27735	Pieza	PAPEL SANITARIO: PAPEL SANITARIO (EN ROLLO JUNIOR 200 MTS HOJA DOBLE BLANCO CON EL 90 AL 100 PORCIENTO DE FIBRA RECICLADA). MARCA DALIA. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$ 24.42	\$ 677,288.70	\$ 108,366.19	\$ 785,654.89
3	13701	Pieza	PAPEL SANITARIO: PAPEL SANITARIO (EN ROLLO JUMBO 490 MTS HOJA DOBLE BLANCO CON EL 90 AL 100 PORCIENTO DE FIBRA RECICLADA). MARCA DALIA. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$ 48.86	\$ 669,430.86	\$ 107,108.94	\$ 776,539.80

000001

DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO SA DE CV
DPF161024MF6



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mxventas@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITOFEO

4	8638	Paquete	PAPEL TOALLA: PAPEL TOALLA (PARA MANOS INTERDOBLADA DE 200 A 250 HOJAS SENCILLA COLOR KRAFT LÍNEA ECOLÓGICA CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS). MARCA FAPSA. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$ 21.01	\$ 181,484.38	\$ 29,037.50	\$ 210,521.88
5	11830	Paquete	PAPEL TOALLA: PAPEL TOALLA (EN ROLLO PARA MANOS DE 160 A 180 MTS COLOR KRAFT LÍNEA ECOLÓGICA CON 80 AL 100 POR CIENTO DE FIBRAS RECICLADAS). MARCA FAPSA. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$ 39.52	\$ 467,521.60	\$ 74,803.46	\$ 542,325.06
6	493	Garrafón	JABON: JABON (LÍQUIDO ESPESO ENÉRGICO PERO SUAVE A BASE DE TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES CON EMULSIFICANTES QUE LUBRICAN Y PROTEGEN LA PIEL DE LAS MANOS Y NO CONTIENE FOSFATOS NI CLORO DE SODIO EN GARRAFÓN CON 20 LTS). MARCA MR BULLY. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$ 258.63	\$ 127,504.59	\$ 20,400.73	\$ 147,905.32
7	948	Lítro	GEL ANTIBACTERIAL: GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE BOTELLAS DE 1 LTS, ELIMINANDO EL 99.99% DE LAS BACTERIAS, SIN AROMA, MARCA SUPER GEL. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$ 86.21	\$ 81,727.08	\$ 13,076.33	\$ 94,803.41



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO NO. 093/2020-LICITACIÓN-ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

www.elpatitofeo.mx

ventas@elpatitofeo.mx

Facebook: EL PATITOFEO

8	4643	Caja	PANUELOS DESECHABLES: PANUELOS DESECHABLES (CON 90 A 100 HOJAS). MARCA KLEENEX. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSIÓN: 5 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$	16.39	\$ 76,098.77	\$ 12,175.80	\$ 88,274.57
9	1285	Paquete	SERVILLETAS DE PAPEL: SERVILLETAS DE PAPEL (C/250 HOJAS). ALURCA LIS. GARANTÍA: 6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSIÓN: 5 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.	\$	18.97	\$ 24,376.45	\$ 3,900.23	\$ 28,276.68
GRAN TOTAL					\$ 2,301,198.11	\$ 382,591.70	\$ 2,773,789.81	

EL GRAN TOTAL ES POR \$2,773,789.81 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	la primera entrega serán los primeros diez días hábiles del mes de mayo del presente año y para la 2 ^a y 3 ^a entrega serán los diez primeros días hábiles del mes de agosto y octubre, de conformidad a la información contenida en la tabla del anexo b1
Lugar de entrega del bien:	en las dependencias y entidades, de conformidad a la información contenida en la tabla del anexo b1
Garantía del bien:	6 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO, PARA LA CALIDAD DEL PRODUCTO REQUERIDO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSIÓN: 5 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA O REMOTA.
Vigencia de la proposición:	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.
Traslado y Enpaque de los bienes	Por cuenta y riesgo del licitante

NOTA:

- Indicar la precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
- Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
- Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
- FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en el título de la partida la "leyenda "NO OFERTO".

*Descripción Técnica apartado 2.2)

Profesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Jorge Antonio González Acevedo
Representante Legal de la empresa Distribuidora El Patito Feo S.A. de C.V.

000003